EL SUSCRITO GERENTE DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA CESAR

CERTIFICA:

Que una vez revisada la planta de personal de la Empresa de Servicios Públicos de Bosconia – Cesar, EMPOBOSCONIA E.S.P, se constató que no existe personal disponible que pueda adelantar "**PRESTACION DE SERVICIOS JURIDICOS PROFESIONALES EN LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, LA ASESORIA Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PROYECCION, ATENCION DE ACTOS Y TRAMITES ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOSCONIA – EMPOBOSCONIA E.S.P**"

Dado en Bosconia – Cesar, a los Siete (07) días del mes de julio de Dos Mil Veintiséis (2026).

CARLOS EDUARDO PORTO LOPEZ
CC. 72.263.105 de Barranquilla – Atlántico
Gerente EMPOBOSCONIA. E.S.P de Bosconia – Cesar

Proyectó: Eimis Lizcano Montes – Auxiliar Jurídica
Revisó: Alexandra Sanjuanero – jefe jurídica
Aprobó: Gerencia